

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 60948 del 18 mayo 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D.C.  
CERTIFICA :**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL para PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, PARA EL APOYO DE TEMAS PLANEACIÓN Y LOS PROYECTOS CULTURALES, PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2251 --- SOSTENIBILIDAD DEL ECOSISTEMA CULTURAL Y CREATIVO.

**No. de Personas Solicitadas:** Una (1)

**Nivel Académico:** TÉCNICO

**Disciplina:**

TÉCNICO LABORAL o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNOLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA o TECNICO O TECNOLOGO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES o TECNOLOGIA EN TURISMO Y HOTELERÍA o TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

**Especialización:** No Aplica

**Equivalencia:** De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia

**Experiencia profesional:**

**Experiencia relacionada:** No Aplica

**Experiencia laboral:** 3 Año(s)

**Fecha de expiración:** viernes , 18 de Julio de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA, ALCALDE LOCAL de la

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL  
Número 60948 del 18 mayo 2025**

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL, según solicitud No.128373 del 17 ENE 2025.



**GLORIA YASMIN MAYORGA MORENO  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**